

aceite y otras cosas, una noche se puso fuego y se quemó todo, sin se aprovechar mas de las áncoras, que no pudieron quemarse; y ahora de nuevo lo he tornado á proveer, porque habrá cuatro meses que me llegó una nao de Castilla, en que me trujeron todas las cosas necesarias para los dichos navíos, porque temiendo yo lo que me vino, lo tenia proveido y enviado á pedir; y certifico á V. Ces. M. que me cuestan hoy los navíos, sin haberlos echado al agua, mas de ocho mil pesos de oro, sin otras cosas extraordinarias; pero ya, loado nuestro Señor, están en tal estado, que para la pascua del Espíritu Santo primera, ó para el día de San Juan de junio, podrán navegar si betúmen no me falta; porque, como se quemó lo que tenia, no he tenido de donde proveerme, mas yo espero que para este tiempo me lo traerán desos reinos, porque yo tengo proveido para que se me envíe. Tengo en tanto estos navíos, que no lo podria significar; porque tengo por muy cierto que con ellos, siendo Dios nuestro Señor servido, tengo de ser causa que V. Ces. M. sea en estas partes señor de mas reinos y señoríos que los que hasta hoy en nuestra nacion se tiene noticia; á él plega encaminarlo cómo él se sirva y V. Ces. M. consiga tanto bien, pues creo que con hacer yo esto, no le quedará á V. Excels. mas que hacer para ser monarca del mundo.

Después que Dios nuestro Señor fué servido que esta gran ciudad de Tenuxtitan se ganase, parecióme por el presente no ser bien residir en ella, por muchos inconvenientes que habia, y paséme con toda la gente á un pueblo que se dice Cuyuacan, que está en la costa desta laguna, de que ya tengo hecha mencion; porque cómo siempre deseé que esta ciudad se reedificase, por la grandeza y maravilloso asiento della, trabajé de recoger todos los naturales, que por muchas partes estaban ausentados desde la guerra, y aunque siempre he tenido y tengo al señor della preso, hice á un capitan general que en la guerra tenia, y yo conocia del tiempo de Mutezuma, que tomase cargo de la tornar á poblar. Y para que mas autoridad su persona tuviese, tornéle á dar el mismo cargo que en tiempo del señor tenia, que es *ciguacoat*, que quiere tanto decir cómo lugarteniente del señor; y á otras personas principales, que yo tambien asimismo de ante conocia, les encargué otros cargos de gobernacion desta ciudad, que entre ellos se solian hacer; y á este *ciguacoat* y á los demás les di señorío de tierras y gente,

en que se mantuviesen, aunque no tanto cómo ellos tenian, ni que pudiesen ofender con ellos en algun tiempo; y he trabajado siempre de honrarlos y favorecerlos; y ellos lo han trabajado y hecho tan bien, que hay hoy en la ciudad poblados hasta treinta mil vecinos, y se tiene en ella la órden que solia en sus mercados y contrataciones; y heles dado tantas libertades y exenciones, que de cada dia se puebla en mucha cantidad, porque viven muy á su placer, que los oficiales de artes mecánicas, que hay muchos, viven por sus jornales, entre los españoles; así cómo carpinteros, albañiles, canteros, plateros y otros oficios; y los mercaderes tienen muy seguramente sus mercaderías, y las venden; y las otras gentes viven, dellos de pescadores, que es gran trato en esta ciudad, y otros de agricultura, porque hay ya muchos dellos que tienen sus huertas, y siembran en ellas toda la hortaliza de España de que acá se ha podido haber simiente. Y certifico á V. Ces. M. que si plantas y semillas de las de España tuviesen, y V. A. fuese servido de nos mandar proveer dellas, como en la otra relacion lo envié á suplicar, segun los naturales destas partes son amigos de cultivar las tierras y de traer arboledas, que en poco espacio de tiempo hoviese acá mucha abundancia, de que no poco servicio pienso yo que redundaria á la imperial corona de V. A., porque seria causa de perpetuarse estas partes, y de tener en ellas V. S. M. mas rentas y mayor señorío que en lo que agora en el nombre de Dios nuestro Señor V. A. posee; y para esto puede V. A. ser cierto que en mí no habrá falta, y que lo trabajaré por mi parte quanto las fuerzas y poder me bastare.

Puse luego por obra, cómo esta ciudad se ganó, de hacer en ella una fuerza en el agua, á una parte desta ciudad en que pudiese tener los bergantines seguros<sup>1</sup>, y desde ella ofender á toda la ciudad, si en algo se pudiese, y estuviese en mi mano la salida y entrada cada vez que yo quisiese, y hizose. Está hecha tal, que aunque yo he visto algunas casas de atarazanas y fuerzas, no la he visto que la iguale; y muchos que han visto mas, afirman lo que yo; y la manera que tiene esta casa, es que á la parte de la laguna tiene dos torres muy fuertes con sus troneras en las partes necesarias; y la una destas torres sale fuera del lienzo hácia la una

<sup>1</sup> Dicen algunos ser el sitio donde hoy está el matadero.

parte con troneras, que barre todo el un lienzo, y la otra á la otra parte de la misma manera; y desde estas dos torres va un cuerpo de casa de tres naves, donde están los bergantines, y tienen la puerta para salir y entrar entre estas dos torres hácia el agua; y todo este cuerpo tiene asimismo sus troneras, y al cabo deste dicho cuerpo, hácia la ciudad, está otra muy gran torre, y de muchos aposentos bajos y altos, con sus defensas y ofensas para la ciudad; y porque la enviaré figurada á V. S. M., como mejor se entienda, no diré mas particularidades della, sino que es tal, que con tenerla, es en nuestra mano la paz y la guerra cuando la quisiéremos, teniendo en ella los navíos y artillería que ahora hay. Hecha esta casa, porque me pareció que ya tenía seguridad para cumplir lo que deseaba, que era poblar dentro en esta ciudad, me pasé á ella con toda la gente de mi compañía, y se repartieron los solares por los vecinos, y á cada uno de los que fueron conquistadores, en nombre de V. R. A. yo dí un solar por lo que en ella habia trabajado, demás del que se les ha de dar como á vecinos, que han de servir, segun orden destas partes; y hanse dado tanta priesa en hacer las casas de los vecinos, que hay mucha cantidad dellas hechas, y otras que llevan ya buenos principios; y porque hay mucho aparejo de piedra, cal y madera, y de mucho ladrillo, que los naturales labran, hacen todos tan buenas y grandes casas, que puede creer V. S. M. que de hoy en cinco años será la mas noble y populosa ciudad que haya en lo poblado del mundo, y de mejores edificios. Es la poblacion donde les españoles poblamos, distinta de la de los naturales<sup>1</sup>, porque nos parte un brazo de agua, aunque en todas las calles que por ella atraviesan hay puentes de madera, por donde se contrata de la una parte á la otra. Hay dos grandes mercados de los naturales de la tierra, el uno en la parte que ellos habitan, y el otro entre les españoles; en estos hay todas las cosas de bastimentos que en la tierra se pueden hallar, porque de toda ella lo vienen á vender; y en esto no hay falta de lo que antes solia haber en el tiempo de su prosperidad. Verdad es que joyas de oro ni plata, ni plumajes, ni cosa rica, no hay nada como solia; aunque algunas piececillas de oro y plata salen, pero no como antes.

<sup>1</sup> Los españoles fueron edificando hácia donde está hoy la iglesia catedral y los indios se quedaron en Tlatelulco, Popothla y sus inmediaciones.

Por las diferencias que Diego Velazquez ha querido tener conmigo, y por la mala voluntad que á su causa y por su intercesion, don Juan de Fonseca, obispo de Búrgos, me ha tenido y por él y por su mandado los oficiales de la casa de la Contratacion de la ciudad de Sevilla, en especial Juan Lopez de Recalde, contador della, de quien todo en el tiempo del Obispo solia pender, no he sido proveido de artillería ni armas, cómo tenia necesidad, aunque yo muchas veces he enviado dineros para ello; y porque no hay cosa que mas los ingenios de los hombres avive que la necesidad, y cómo yo esta tuviese tan extrema y sin esperanza de remedio, pues aquellos no daban lugar que V. S. M. la supiese, trabajé de buscar orden para que por ella no se perdiese lo que con tanto trabajo y peligro se habia ganado, y de donde tanto deservicio á Dios nuestro Señor y á V. Ces. M. pudiera venir, y peligro á todos los que acá estábamos; y así por algunas provincias de las destas partes me dí mucha priesa á buscar cobre, y dí para ello mucho rescate, para que mas aína se hallase; y cómo me trajeron cantidad, puse por obra con un maestro que por dicha aquí se halló, de hacer alguna artillería, y hice dos tiros de medias culebrinas, y salieron tan buenas, que de su medida no pueden ser mejores; y porque aunque tenia cobre, faltaba estaño, porque no se pueden hacer sin ello, y para aquellos tiros lo habia habido con mucha dificultad, y me habia costado mucho, de algunos que tenían platos y otras vasijas dello, y aun caro ni barato no lo hallaba, comencé á inquirir por todas partes si en alguna lo habia, y quiso nuestro Señor, que tiene cuidado, y siempre lo ha tenido, de proveer en la mayor priesa, que topé entre los naturales de una provincia que se dice Tachco<sup>1</sup>, ciertas piecezuelas dello, á manera de moneda muy delgada, y procediendo por mi pesquisa, hallé que en la dicha provincia, y aun en otras, se trataba por moneda; y llegándolo mas al cabo, supe que se sacaba en la dicha provincia de Tachco, que está veinte y seis leguas desta ciudad, y luego supe las minas, y envié herramientas y españoles, y trajéronme muestra dello; y de allí adelante dí orden cómo sacaron todo lo que fué menester, y se sacará lo que mas hubiere necesidad, aunque con harto trabajo; y aun andando en busca destes metales, se topó

<sup>1</sup> Taxco.

vena de fierro en mucha cantidad, segun me informaron los que dicen que lo conocen. Y topado este estaño, he hecho y hago cada día algunas piezas, y las que hasta ahora están hechas son cinco piezas, las dos medias culebrinas y las dos poco menos en medidas, y un cañon serpentino y dos sacres, que yo traje cuando vine a estas partes, y otra media culebrina, que compré de los bienes del adelantado Juan Ponce de Leon. De los navíos que han venido, tendré por todas de metal, piezas chicas y grandes, de falconete arriba, treinta y cinco piezas, y de hierro, entre lombardas y pasavolantes y versos y otras maneras de tiros de hierro colado, hasta setenta piezas. Así que ya, loado sea nuestro Señor, nos podemos defender. Y para la municion no menos proveyó Dios, que hallamos tanto salitre y tan bueno, que podriamos proveer para otras necesidades, teniendo aparejo de calderas en que cocerlo, aunque se gasta acá harto en las muchas entradas que se hacen; y para el azufre, ya á V. M. he hecho mencion de una sierra<sup>1</sup> que está en esta provincia, que sale mucho humo; y de allí, entrando un español<sup>2</sup> setenta ó ochenta brazas, atado, á la boca abajo, se ha sacado, con que hasta ahora nos habemos sostenido; ya de aquí adelante no habrá necesidad de ponernos en este trabajo, porque es peligroso; y yo escribo siempre que nos provean de España, y V. M. ha sido servido que no haya ya obispo que nos lo impida.

Después de haber dejado asentada la villa de Santistéban, que en el rio de Pánuco se pobló, y haber dado fin en la conquista de la provincia de Tututepeque y de haber despachado al capitan que fué á los Impileingos<sup>3</sup> y á Coliman, que de todo en un capítulo de los pasados hice mencion, antes de venir á esta ciudad, fui á la villa de la Veracruz y á la de Medellin, para visitarlas y proveer algunas cosas que en aquellos puertos habia que proveer; y porque hallé que á causa de no haber poblacion de españoles mas cerca del puerto de San Juan de Chalchiqueca, que la villa de la Veracruz, iban los navíos á descargar á ella; y por no ser aquel puerto tan seguro como conviene, segun los nortes en aquella costa

<sup>1</sup> El volcan de Méjico.

<sup>2</sup> Este español fué Francisco Montaña. Diego de Ordaz fué el primero que reconoció de cerca el volcan, y después Montaña con otros volvieron á ejecutarlo, y á sacar del azufre para la pólvora.

<sup>3</sup> Los de Impilingo estaban en la provincia de Mechuacan, y aun son del obispado de Valladolid los pueblos de Colima y Zacatula.

reinan, se perdian muchos, fui al dicho puerto de San Juan, á buscar cerca algun asiento para poblar; aunque al tiempo que yo allí salté, se buscó con harta diligencia, y por ser todo sierras de arena que se mudan cada rato no se halló, y desta vez estuve allí algunos dias buscándolo; y quiso nuestro Señor que dos leguas del dicho puerto se halló muy buen asiento<sup>1</sup> con todas las cualidades que para asentar pueblo se requieren, porque tiene mucha leña y agua y pastos, salvo que madera ni piedra ni cosa para edificar no la hay sino muy lejos; y hallóse un estero junto al dicho asiento, por el cual yo hice salir con una canoa para ver si salia á la mar, ó si por él podrian entrar barcas hasta el pueblo; y hallóse que iba á dar á un rio que sale á la mar; y en la boca del rio se halló una brazá de agua y mas; por manera que, limpiándose aquel estero, que está ocupado de mucha madera de árboles, podran subir las barcas hasta descargar dentro en las casas del pueblo. E viendo este aparejo de asiento, y la necesidad que habia de remedio para los navíos, hice que la villa de Medellin, que estaba veinte leguas la tierra adentro, en la provincia de Tatalptetelco, se pasase allí, y así se ha fecho, que se han pasado ya casi todos los vecinos y tienen hechas sus casas, y se da orden cómo se limpie aquel estero, y se haga en aquella villa una casa de contratacion, porque aunque los navíos, se tarden en descargar, porque aunque han de subir dos leguas con las barcas aquel estero arriba, estarán seguros de perderse; y tengo por cierto que aquel pueblo ha de ser, después desta ciudad, el mejor que hobiere en esta Nueva-España, porque después acá han descargado en él algunos navíos, y suben las barcas con las mercaderías hasta las casas del dicho pueblo, y aun asimismo bergantines; y en esto, yo trabajaré de lo tener tan á punto, que muy sin trabajo descarguen, y los navíos desde aquí adelante estarán seguros, porque el puerto es muy bueno. E asimismo se da mucha prisa en hacer los caminos que de aquella villa vienen á esta ciudad; y con esto habrá mejor despacho en las mercaderías que hasta aquí, porque es mejor camino, y se ataja una jornada.

En los capítulos pasados he dicho, muy poderoso Señor, á V. E. las partes adonde he enviado gente, así por la mar

<sup>1</sup> Desamparose mas tarde el puerto de la antigua Veracruz, y se pasó á San Juan de Ulúa ó Veracruz nueva.

como por la tierra, de que creo, guiándolo nuestro Señor, V. M. ha de ser muy servido; y cómo tengo continuo cuidado y siempre me ocupo en pensar todas las maneras que se puedan tener para poner en ejecucion y efectuar el deseo que yo al real servicio de V. M. tengo, viendo que otra cosa no me quedaba para esto, sino saber el secreto de la costa que está por descubrir entre el rio de Pánuco y la Florida, que es lo que descubrió el adelantado Juan Ponce de Leon; y de allí la costa de la dicha Florida por la parte del norte, hasta llegar á los Bacallaos, porque se tiene cierto que en aquella costa hay estrecho que pasa á la mar del Sur, y si se hallase, segun cierta figura que yo tengo del paraje adonde está aquel archipiélago que descubrió Magallanes por mandado de V. A., parece que saldria muy cerca de allí, y siendo Dios nuestro Señor servido que por allí se topase el dicho estrecho, seria la navegacion desde la Especería para esos reinos de V. M. muy buena y muy breve, y tanto, que seria las dos tercias partes menos que por donde agora se navega, y sin ningun riesgo ni peligro de los navíos que fuesen y viniesen, porque irian siempre y vernian por reinos y señoríos de V. M., que cada vez que alguna necesidad tuviesen, se podrian reparar, sin ningun peligro, en cualquiera parte que quisiesen tomar puerto, cómo en tierra de V. A., y por representármeme el gran servicio que aquí á V. M. resulta, aunque yo estoy hartó gastado y empeñado, por lo mucho que debo, y he gastado en todas las otras armadas que he hecho así por la tierra como por la mar, y en sostener los pertrechos y artillería que tengo en esta ciudad y envío á todas partes, y otros muchos gastos y costas que de cada dia se me ofrecen, porque todo se ha fecho y hace á mi costa, y todas las cosas de que nos hemos de proveer son tan caras y de tan excesivos precios, que aunque la tierra es rica, no basta el interese que yo della puedo haber á las grandes costas y expensas que tengo; pero con todo habiendo respeto á lo que en este capítulo digo, y posponiendo toda necesidad que se me pueda ofrecer, aunque certifico á V. M. que para ello tomo los dineros prestados, he determinado de enviar tres caravelas y dos bergantines en esta demanda, aunque pienso que me costará mas de diez mil pesos de oro; y juntar este servicio con los demás que he fecho, porque le tengo por el mayor, si, como digo, se halla el estrecho, y ya que no se halle, no es posible que no se descubran

muy grandes y ricas tierras, donde V. Ces. M. mucho se sirva, y los reinos y señoríos de su real corona se ensanchen en mucha cantidad. Siguiese desto aun mas utilidad, y es que ya que el dicho estrecho no se hallase, que terná V. A. sabido que no lo hay, y darsé ha órden cómo por otra parte V. Ces. M. se sirva de aquellas tierras de la Especería y de todas las otras que con ellas confinan; y esta yo me ofrezco á V. A. que, siendo servido de me la mandar dar, ya que falte el estrecho, la daré con que V. M. mucho se sirva y á menos costa. Plega<sup>1</sup> nuestro Señor que el armada consiga el fin para que se hace, que es descubrir aquel estrecho, porque seria lo mejor; lo cual tengo muy creido, porque en la real ventura de V. M. ninguna cosa se puede encubrir, y á mí no me faltará diligencia y buen recaudo y voluntad para lo trabajar.

Asimismo pienso enviar los navíos que tengo hechos en la mar del Sur, que, queriendo nuestro Señor, navegarán en fin del mes de julio deste año de 1525, por la misma costa abajo, en demanda del dicho estrecho; porque si le hay, no se puede esconder á estos por la mar del Sur, y á los otros por la mar del Norte; porque estos del Sur llevarán la costa hasta hallar el dicho estrecho ó juntar la tierra con la que descubrió Magallanes, y los otros del Norte, como he dicho, hasta la juntar con los Bacallaos. Así, por una parte y por otra no se dejará de saber el secreto. Certifico á V. M. que, segun tengo informacion de tierras la costa de la mar del Sur arriba, que enviando por ella estos navíos, yo hubiera muy grandes intereses, y aun V. M. se sirviera; mas cómo yo sea informado del deseo que V. M. tiene de saber el secreto deste estrecho, y el gran servicio que en le descubrir su real corona recibiria, dejo atrás todos los otros provechos y intereses que por acá me estaban muy notorios, por seguir este otro camino: nuestro Señor lo guie como sea mas servido, y V. M. cumpla su deseo, y yo asimismo cumpla mi deseo de servir.

Los oficiales que V. M. mandó venir para entender en sus reales rentas y hacienda, son llegados, y han comenzado á tomar las cuentas á los que antes tenian este cargo, que yo en nombre de V. A. para ello habia señalado; y porque los dichos oficiales harán relacion á V. M. del recado que en todo hasta aquí ha habido,

Está por « plegue á nuestro Señor. »

no me detendré en dar dello particular cuenta á V. M., mas de remitirme á la que ellos enviarán, que creo será tal, que por ella V. A. conozca la solicitud y vigilancia que yo he siempre tenido en lo que toca á su real servicio; y que aunque la ocupacion de las guerras y pacificacion desta tierra haya sido tanta cuanta el suceso manifiesta, que no por eso me he olvidado de tener especial cuidado de guardar y allegar todo lo que ha sido posible de lo que á V. M. ha pertenecido y yo he podido aplicar. Y porque por la carta-cuenta que los dichos oficiales á V. Ces. M. envian, parece, y verá V. A., que yo he gastado de sus reales rentas en las cosas que para la pacificacion destas partes y ensanchamiento de los señoríos que en ellas V. Ces. M. tiene, sesenta y dos mil y tantos pesos de oro, es bien que V. A. sepa que no se pudo hacer otra cosa; porque cuando yo comencé á gastar dello fué después de no me haber á mí quedado qué gastar, y aun de estar empeñado en mas de treinta mil pesos de oro, que tomé prestados de algunas personas; y cómo no se pudiese hacer otra cosa, ni en el real servicio de V. A. se pudiese cumplir lo necesario, y mi deseo, fué forzado gastarlo; y no creo que ha sido tan poco el fruto que dello redundará que no sea mas de mil por ciento de ganancia. E porque los oficiales de V. M., puesto que les consta que de haberlo yo gastado ha sido muy servido, no lo reciben en cuenta, porque dicen que para ello no traen comision ni poder, suplico á V. M. mande que, pareciendo ello haber sido bien gastado, se me reciba, y se me paguen otros cincuenta y tantos mil pesos de oro que yo he gastado de mi hacienda, y que he tomado prestado de mis amigos, porque si esto no se me pagase, yo no podria cumplir con los que me lo han prestado, y quedaria en mucha necesidad, y no tengo yo pensamiento que V. C. M. lo permita, sino que antes, demás de pagárseme, me ha de mandar hacer muchas y grandes mercedes; porque, demás de ser V. A. tan católico y cristianísimo príncipe, mis servicios por su parte no lo desmerecen, y el fruto que han hecho da dello testimonio.

De los dichos oficiales y de otras personas que en su compañía vinieron, y por algunas cartas que desos reinos me han escrito, he sabido que las cosas que yo á V. Ces. M. envié con Antonio de Quiñones y Alonso de Avila, que fueron por procuradores desta Nueva-España, no llegaron ante su real presencia, porque fueron

tomados de los franceses, á causa de mal recado que los de la casa de la Contratacion de Sevilla enviaron para que los acompañase desde la isla de los Azores; y aunque por ser todas las cosas que iban tan ricas y extrañas, que deseaba yo mucho que V. M. las viera, porque, demás del servicio que con ellas V. A. recibia, mis servicios fueran mas manifiestos, me ha pesado mucho; más tambien he holgado que las llevasen, porque á V. M. harán poca falta, y yo trabajaré de enviar otras muy mas ricas y extrañas, segun tengo nuevas de algunas provincias que ahora he enviado á conquistar, y de otras que enviaré muy presto teniendo gente para ello; y los franceses y los otros príncipes á quien aquellas cosas fueren notorias, conocerán por ellas la razon que tienen de se sujetar á la imperial corona de V. Ces. M., pues demás de los muchos y grandes reinos y señoríos que en esas partes V. A. tiene, destas tan divisas y apartadas, yo el menor de sus vasallos tantos y tales servicios le puedo hacer; y para principio de mi ofrecimiento, envio ahora con Diego de Soto, criado mio, ciertas cosillas que entonces quedaron por deshecho y por no dignas de acompañar á las otras, y algunas que después acá yo he hecho, que aunque, como digo, quedaron por desechadas, tienen algun parecer; con ellas envio asimismo una culebrina de plata, que entró en la fundicion della veinte y cuatro quintales y dos arrobas, aunque creo entró en la fundicion algo de oro, porque se hizo dos veces, y aunque me fué asaz costosa, porque, demás de lo que me costó el metal, que fueron veinte y cuatro mil y quinientos pesos de oro, á razon de á cinco pesos de oro el marco, con las otras costas de fundidores y grabadores y de los llevar hasta el puerto me costó mas de otros tres mil pesos de oro; pero por ser una cosa tan rica y tan de ver, y digna de ir ante tan alto y excellentísimo príncipe, me puse á lo trabajar y gastar: suplico á V. Ces. M. reciba mi pequeño servicio, teniéndole en tanto quanto la grandeza de mi voluntad para le hacer mayor, si pudiera merecer; porque, aunque estaba adeudado, como á V. A. arriba digo, me quise adeudar en mas, deseando que V. M. conozca el deseo que de servir tengo; porque he sido tan mal dichoso, que hasta ahora he tenido tantas contradicciones ante V. A., que no han dado lugar á que este mi deseo se manifestase.

Asimismo envio á V. S. M. sesenta mil pesos de oro de lo que